

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.681 /

RETIRO, **13 AGO. 2013**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.
- 5.- Solicitud de viático de la Srta. María Soto Méndez, por cometido realizado el día 12 de agosto del 2013, correspondiente a capacitación sobre el registro de información trimestral acumulado del balance de Ejecución Presupuestaria (BEP), en la Ciudad de Talca.
- 6.- Decreto exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013 en que delega atribuciones y funciones específicas en el Sr. Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Administrador Municipal.
- 7.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a Viático Sin Pernoctar, al la Srta. **María Soto Méndez**, C.I. N°7.674.471-8, Encargada de Finanzas del DAEM., por cometido realizado el día 12 de Agosto del 2013, conforme lo cita el documento señalado en el Visto N° 5 del presente Decreto.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal